
Data: 30/07/2024

Escola de doctorat

Nom del Programa de Doctorat: Programa de Doctorado en Creación y Gestión de Empresas / IDEM, Doctorate in Entrepreneurship and Management por la Universidad Autónoma de Barcelona

Coordinador/a: Alexandra Simon i Villar

Les modificacions que es presenten en aquesta informe s'implantaran el curs 2025-2026.

Descripció

Descripción

1.2. Identificación del solicitante y entidades colaboradoras

- *Se ha firmado un convenio de cotutela con Pontificia Universidad Javeriana de Cali (PUJ).*
- *Se han firmado dos acuerdos de colaboración con dos universidades Internacionales:*
 - *Universidad EAFIT*
 - *Kaunas University of Technology*
- *Se ha firmado una manifestación de interés con dos universidades internacionales:*
 - *Universidad de Hasselt*
 - *Universidad Michoacana*
- *Se ha firmado una propuesta de cursos de especialización en investigación y doctorado con la:*
 - *Universidad Autónoma de Chile*

1.5. Justificación

- *Se actualiza la información referente al apartado 1.5 de Justificación*

2. Competencias

Básicas

- *Se modifica la competencia:*
B11. Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.
- *Se introduce la competencia:*
B17. Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales

llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.

3.2. Vías, requisitos y criterios de acceso y de admisión

Se añaden los requisitos específicos de admisión:

- *Es necesario el idioma inglés, como mínimo acreditar un nivel B2 o equivalente.*
- *Se requiere el aval de un director en alguna de las líneas de investigación del programa.*

Respecto a los criterios de selección se añade a “El nivel de idioma inglés (10%)”:

- *Se valorará un nivel C1 o superior.*

La solicitud de admisión se debe acompañar también de un currículum vitae.

Se actualizan los datos de las estimaciones del apartado.

3.4. Complementos de formación del programa

Los complementes de formación del programa pasan a ser:

- *Métodos Cuantitativos de Investigación Aplicada en Economía y Empresa (el equivalente a 15 ECTS).*
- *Trabajo de Fin de Máster (el equivalente a 15 ECTS).*

4. Actividades formativas

Se han actualizado y completado los distintos campos de las actividades formativas.

Corrección de errores:

El nombre de la actividad formativa:

“Elaboración guiada de un artículo de investigación, enviado a una revista científica de impacto”

Se corrige, como sigue:

“Elaboración de un artículo de investigación, enviado a una revista científica de impacto”

6. RECURSOS HUMANOS

6.1. Líneas y equipos de Investigación y profesorado

El programa pasa de organizarse de 5 a 4 líneas de investigación. Se elimina la línea de investigación 5. Línea de investigación en economía de la empresa. Los profesores de esta línea se incorporan en la línea de investigación 2. Organización y estrategia empresarial.

La línea 3. Línea de investigación en márketing estratégico pasa a denominarse 3. Línea de investigación en márketing y comportamiento del consumidor.

Las 4 líneas actuales son:

1. Línea de investigación en emprendimiento, gestión de nuevas empresas e innovación.
2. Línea de investigación en organización y estrategia empresarial.
3. Línea de investigación en márketing y comportamiento del consumidor.
4. Línea de investigación en análisis de la eficiencia, contabilidad y finanzas.

El programa contaba con 21 profesores y pasa a contar con 18. En el programa son baja:

Carles Solà
Glòria Estapé
Carlota Menéndez
Antonia Tarrazón

También es alta la profesora:

Florina Silaghi

La profesora Maite Bolívar se incorpora también en la línea de investigación 1.

A continuación se detallan las altas (en rojo) y bajas (en rojo rallado) por cada línea de investigación:

1. Línea de investigación en emprendimiento, gestión de nuevas empresas e innovación.
Investigadores que participan en esta línea: **Bolívar Ramos, Maite**; Capelleras Segura, Joan-Lluís; Rialp Criado, Àlex; Rialp Criado, Josep; Simon Villar, Alexandra; Urbano Pulido, David, ~~Solà Belda, Carles~~
2. Línea de investigación en organización y estrategia empresarial.
Investigadores que participan en esta línea: Bolívar Ramos, Maite; Capelleras Segura, Joan Lluís; **García Cestona, Miguel Ángel; Grifell Tatjé, Emili; Gutiérrez Arnaiz, Oscar; Ortín Ángel, Pere; Rialp Criado, Àlex; Rialp Criado, Josep; Simon Vilar, Alexandra; Van Hemmen, Stefan, Solà Belda, Carles.**
3. Línea de investigación en ~~marquetin estratégico~~ márketing y comportamiento del consumidor.
Investigadores que participan en esta línea: Llonch Andreu, Joan; López Belbeze, Pilar; López Sintas, Jordi; Rialp Criado, Àlex; Rialp Criado, Josep.
4. Línea de investigación en análisis de la eficiencia, contabilidad y finanzas.
Investigadores que participan en esta línea: ~~Estapé Dubreuil, Glòria~~; Giménez García, Víctor; Prior Jiménez, ~~Menéndez Plans, Carlota~~; Diego; Slof, Eric John; Silaghi, Florina; ~~Tarrazón Rodón, M. Antònia~~; Van Hemmen, Stefan.
5. ~~Línea de investigación en economía de la empresa.~~
Investigadores que participan en esta línea: ~~García Cestona, Miguel Ángel; Grifell Tatjé, Emili; Gutiérrez Arnaiz, Oscar; Ortín Ángel, Pere; Solà, Carles; Van Hemmen, Stefan.~~

8.3. Resultados

Se actualizan los datos del apartado que se indica.

Se actualizan los textos comunes que afectan al conjunto de programas de doctorado de acuerdo con la normativa vigente y a los cambios experimentados en los servicios de la universidad.

1.2. Identificación del solicitante y entidades colaboradoras

El motivo del acuerdo de cotutela con la PUJ es principalmente el de facilitar la realización de tesis doctorales en las dos universidades para estudiantes de doctorado de ambos programas. Además, se pretende promover la cooperación científica que favorezca la movilidad de los doctorandos de ambos programas y desarrollar iniciativas de colaboración a nivel de investigación y formación.

Respecto a la firma de las demás col-laboracions (Universidad EAFIT, Kaunas University of Technology, Universidad de Hasselt, Universidad Autónoma de Chile, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo) se pretende promover la cooperación científica que favorezca la movilidad de los doctorandos de ambos programas y desarrollar iniciativas de colaboración a nivel de investigación y formación.

1.5. Justificación

- Se actualiza la información referente al apartado 1.5 de Justificación

2. Competencias

Básicas

El RD 576/2023 incluye la obligatoriedad de incorporar la competencia B17. También hay un pequeño cambio sobre la competencia básica 1 donde se modifica "campo" por "ámbito".

3.2. Vías, requisitos y criterios de acceso y de admisión

Se añaden niveles mínimos de inglés tanto para los requisitos mínimos de admisión (B2 o equivalente) como para los criterios de selección (C1 o equivalente) puesto que uno de los dos idiomas del Programa es el inglés y la mayoría de las actividades del programa se desarrollan en dicho idioma, es necesario asegurar un nivel alto del idioma por parte de todos los estudiantes que se admitan en el Programa.

También se requiere el aval de un director en alguna de las líneas de investigación del programa para garantizar que todos los estudiantes admitidos tengan un director que les dirija en la línea de investigación asignada.

La solicitud de admisión se debe acompañar también de un currículum vitae.

Se actualizan los datos de las estimaciones del apartado.

3.4. Complementos de formación del programa

Los complementos de formación del programa pasan a ser:

- Métodos Cuantitativos de Investigación Aplicada en Economía y Empresa (el equivalente a 15 ECTS).
- Trabajo de Fin de Máster (el equivalente a 15 ECTS).

Estos complementos permiten formar a los estudiantes en metodologías cuantitativas para la investigación que les servirán para realizar los análisis empíricos durante la realización de la tesis doctoral. El trabajo de Fin de Master además, representa una experiencia previa en la realización de un artículo de investigación.

4. Actividades formativas

Se han actualizado y completado los distintos campos de las actividades formativas. Concretamente se ha actualizado el Procedimiento de Control, añadiendo que "todas las

actividades formativas deben figurar en el documento de actividades del doctorando (DAD)". También se ha actualizado el apartado: descripción (competencias).

Corrección de errores:

La corrección del nombre de la actividad formativa:

"Elaboración de un artículo de investigación, enviado a una revista científica de impacto"

Se ha realizado para adaptarla a la lista de las actividades aprobadas por la Comisión de Doctorado de la Universidad.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1. Líneas y equipos de Investigación y profesorado

El programa pasa de organizarse de 5 a 4 líneas de investigación: se ha integrado la quinta línea Economía de la Empresa en la línea de investigación en Organización y estrategia empresarial. El motivo principal es que se trata de un Programa en Creación y Gestión de Empresas, y la nomenclatura de Economía de la Empresa queda integrada dentro del ámbito más general de Organización y estrategia empresarial.

En cuanto a la línea 3, se actualiza su nombre alineándolo con una terminología más moderna adaptada al máquetin actual.

Las altas y bajas de profesorado, se han debido a la revisión del cumplimiento de los criterios de tutorización de tesis del programa.

La incorporación de la profesora Maite Bolivar en la línea de investigación 1, se ha debido a la alineación de su investigación con la misma.

8.3 Resultados

Se actualizan los datos (tasas y estimaciones) del apartado que se indica.

Se actualizan los textos comunes que afectan al conjunto de programas de doctorado de acuerdo con la normativa vigente y a los cambios experimentados en los servicios de la universidad.

En el cas de tractar-se d'una modificació substancial caldrà adaptar la memòria d'acord amb el RD 576/2023, de 4 de juliol, pel qual es modifiquen el RD 99/2011, el RD 1002/2010 i el RD 641/2021. Veure model de memòria a l'espai [web de modificació](#).

Es garanteix que el PDI del programa compleix amb el mínim del 60% sexennis vius o equivalent?

Sí No

Indicar el % de professorat amb sexenni viu o equivalent: 88,89%

En el cas de programa interuniversitari, la proposta suposa la modificació del conveni existent?

Sí No

En cas afirmatiu, caldrà adjuntar l'addenda o nou conveni d'acord amb la modificació presentada.

Signatures electròniques

Coordinador/a

Cap de departament/institut

Cap de departament/institut

Cap de departament/institut

Un cop revisada tècnicament la proposta, caldrà enviar el document amb les signatures electròniques i adjuntar un certificat d'aprovació de Comissió Acadèmica del Programa (o òrgan delegat) que reculli l'aprovació de la proposta de modificació. En el cas que el programa de doctorat el formi personal docent investigador de diferents departaments caldrà el vistiplau (signatura electrònica) del/s departaments afectats.

En el cas de titulacions interuniversitàries també s'haurà d'incloure la documentació de l'acord/s de la comissió acadèmica de la titulació sobre els canvis que es proposen.

La proposta de modificació es podrà tramitar per a la seva aprovació als òrgans corresponents si s'envia tota la documentació esmentada en aquest model de document dins el termini fixat en el calendari acadèmic-administratiu 2024-25.